CALENDARIO ELECTORAL PARA LA JUNTA DIRECTIVA DE LA DELEGACIÓN DE CÁDIZ DE LA SEEC (2023-2024)

(El calendario es una adaptación del calendario para la elección nacional)

- -3 noviembre Aprobación en la Junta Directiva Nacional de:
- a) Convocatoria de elecciones para el 2 de febrero de 2024.
- b) Censo electoral (publicado en el tablón de anuncios de Filología Latina de la Facultad de Filosofía y Letras y en la web de la Delegación de la SEEC).
- c) Inicio del plazo de presentación de candidaturas.
- 13 noviembre Fin del plazo de reclamación de la inclusión en el censo electoral
- 16 noviembre Fin del plazo de resolución de reclamaciones del censo electoral
- 18 noviembre Fin del plazo de presentación de candidaturas

Las candidaturas se formalizarán en la secretaría de la SEEC de la Sección (Departamento de Filología Clásica. Área de Filología Latina. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Cádiz, 11003- Cádiz), la cual transmitirá de forma inmediata la información a la Junta electoral y a la Comisión electoral de la Sección.

- 21 noviembre Proclamación provisional de candidaturas
- 24 noviembre a) Fin del plazo de presentación de recursos de candidaturas excluidas o denegadas.
- b) Si no hay recursos: proclamación definitiva de candidaturas.
- 27 noviembre a) Fin del plazo de la Junta Electoral para responder a los recursos de candidaturas excluidas o denegadas.
- b) Proclamación definitiva de candidaturas
- c) Si hubiera una única candidatura, será proclamada oficialmente electa en ese mismo momento
- d) Si hubiera más de una candidatura, comienza la campaña electoral
- 28 noviembre a) Toma de posesión de la candidatura electa, si solo había una.
- b) Si hay más de una candidatura, comienzo del plazo para solicitar el voto por correo. Se remitirán instrucciones.
- 22 enero 15:00h Finalización del plazo de voto por correo.
- 2 febrero 00.00h Fin campaña electoral.
- 2 febrero Elección. Se notificará horario y lugar de la mesa electoral.
- 2 febrero Publicación de los resultados provisionales por parte de la Junta Electoral.
- 5 febrero Fin del plazo de presentación de recursos a los resultados proclamados por la Junta Electoral.
- 10 febrero a) Fin del plazo de la Junta Electoral para resolver los recursos.
- b) Publicación definitiva de los resultados electorales y proclamación de la candidatura elegida.
- 11 febrero Toma de posesión de la candidatura elegida.

) ni n= Noutre Durte

Fdo. José María Maestre Maestre, Presidente en Funciones de la Delegación de Cádiz de la SEEC